

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**BUIN**

REGIÓN: METROPOLITANA

URBANO     RURAL

|                              |
|------------------------------|
| <b>NÚMERO DE CERTIFICADO</b> |
| <b>2</b>                     |
| <b>FECHA</b>                 |
| 07.01.2025                   |
| <b>ROL SII</b>               |
| 320-23                       |

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente de Edificación N°93RF/2024 de fecha 26.11.2024
- E) El Permiso de Edificación N°39 de fecha 28.09.2023. (Expediente N° 8891 de fecha 26.07.2023)
- F) Resolución Aprueba Modificación de Proyecto de Edificación N°35 de fecha 19.07.2024. (Expediente N° 9110 de fecha 05.03.2024)
- G) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- H) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven Crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Crecimiento Urbano por Extensión | Crecimiento Urbano por Densificación   |
| <input type="checkbox"/>         | <input type="checkbox"/>   |
| <input type="checkbox"/>         | <input checked="" type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)   |
| <input type="checkbox"/>         | Aporte en Dinero (Canceló el siguiente monto: (\$4.701.783), según GIM N°: 3089723, de fecha: 26.11.2024 ) |
| <input type="checkbox"/>         | Otro (especificar) .....N/A.....   |

(\*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización  
 (\*\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la DGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

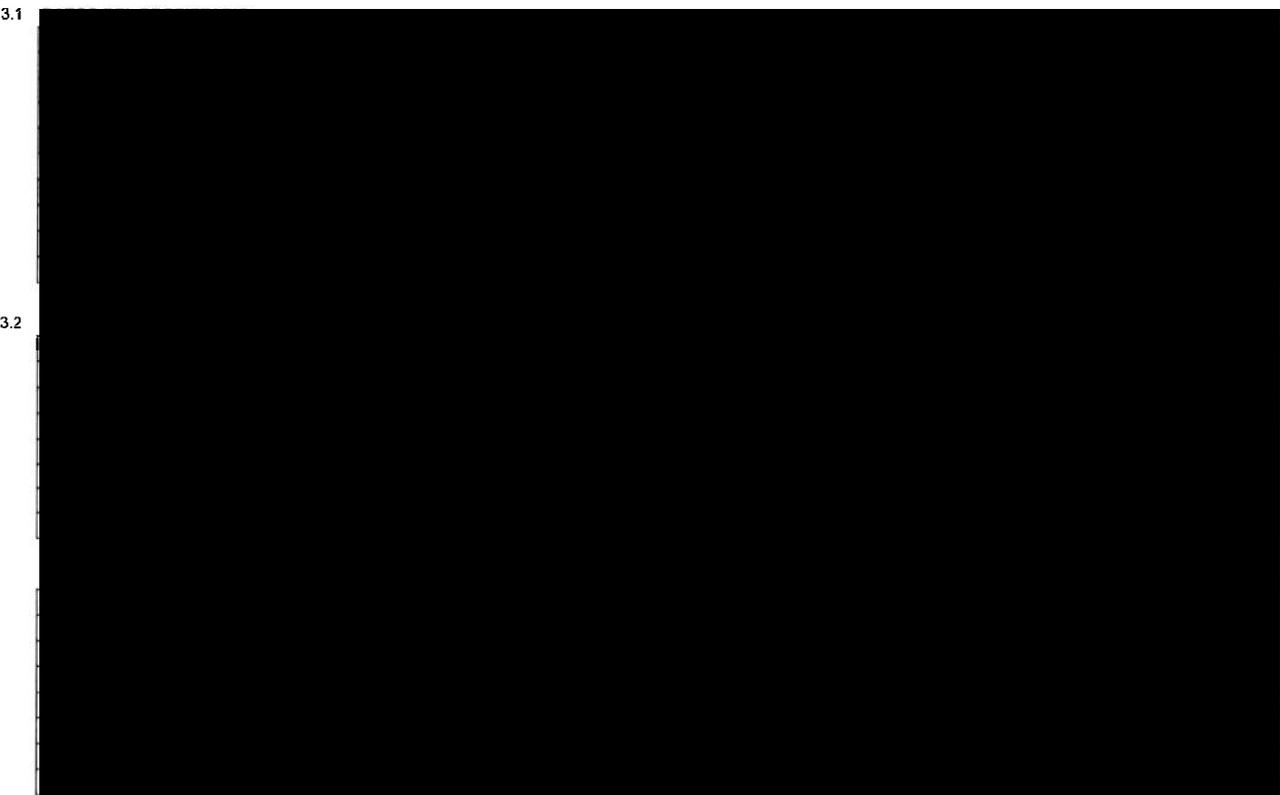
Otorgar certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obra destinada a **EQUIPAMIENTO DE SALUD**, ubicada en calle/avenida/camino **MIRAFLORES (CAMINO PADRE HURTADO) N°236**, manzana N° -----, Lote ---, localidad o loteo **ALTO JAHUEL**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **881,32 m2** de los cuales se reciben **747,98 m2** y las obras de mitigación contempladas en el----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

**3.- Antecedentes del Proyecto**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**



4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

| PERMISO QUE SE RECIBE  | NÚMERO | FECHA      | SUP. TOTAL (m2) |
|------------------------|--------|------------|-----------------|
| PERMISO DE EDIFICACIÓN | 39     | 28.09.2023 | 617,48          |

| MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° | 35 | FECHA | 19.07.2024 |
|--|----|-------|------------|
|--|----|-------|------------|

(\*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

| MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)   |
|--|
| PLANTA DE ARQUITECTURA NIVEL 1:  |
| 1.- SE MODIFICA UBICACIÓN DE EXTRACTOR EN BAÑO PERSONAL Y SE AGREGA UN EXTRACTOR EN AREA COMUN DE LA MISMA AREA. |
| PLANTA DE ARQUITECTURA NIVEL 3:  |
| 1.- SE MODIFICA PUERTA DE DOS HOJAS DE PABELLON DE INTERVENCIONES MENORES, POR PUERTA CORREDERA.                 |
| 2.- AREA PABELLON: SE ELIMINA MOCHETA DE PASILLO DE PROCEDIMIENTOS.  |
| 3.- AREA PABELLON: PUERTA DE VESTIDOR, CAMBIO SENTIDO DE APERTURA.   |
| 4.- AREA PABELLON: EN AREA SUCIA LA PUERTA INTERIOR CAMBIA POR PUERTA CORREDERA.                                 |
| 5.- PUERTA DE REMATE PASILLO CENTRAL: CAMBIO DE 2 HOJAS A 1 HOJA.  |
| 6.- PLANTA ACCESIBILIDAD NIVEL 03: SE MODIFICA CONFORME ACTUALIZACION DE PLANTA DE ARQUITECTURA NIVEL 03.        |

| RECEPCIÓN PARCIAL                | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | SUPERFICIE | DESTINO               |
|----------------------------------|--|-----------------------------|------------|-----------------------|
| PARTE A RECIBIR                  |  |                             | 747,98     | EQUIPAMIENTO DE SALUD |
| SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR |  |                             | 133,34     | EQUIPAMIENTO DE SALUD |

4.2 TIPO DE PROYECTO

| <input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCION SIMULTANEA | <input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A | <input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA | <input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B | <input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA | <input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE |
|--|--|--|--|---|---|
|--|--|--|--|---|---|

En lotes con construcción simultanea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículo 5.2.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.6, y 5.9.7 de la OGUC

| DOCUMENTOS                          |   |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).   |
| <input type="checkbox"/>            | Informe del Revisor Independiente, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC). |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Libro de obras.   |
| <input type="checkbox"/>            | Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).   |
| <input type="checkbox"/>            | Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.   |
| <input type="checkbox"/>            | Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.   |
| <input type="checkbox"/>            | Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente.   |
| <input type="checkbox"/>            | Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.   |
| <input type="checkbox"/>            | Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda   |
| <input type="checkbox"/>            | Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  |
| <input type="checkbox"/>            | Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))                  |
| <input type="checkbox"/>            | Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.  |
| <input type="checkbox"/>            | Otros(indicar):   |

| CERTIFICADOS  | INTALADOR O RESPONSABLE     | ORG. EMISOR   | N° CERTIFICADO | FECHA            |
|---|-----------------------------|---------------|----------------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.  | CLAUDIO PARRA               | AGUAS ANDINAS | 1-531QBMW      | 22.03.2024       |
| <input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.  | CARLOS VIDAL PEÑALOZA (TE1) | SEC (TE1)     | 3086375 (TE1)  | 29.04.2024 (TE1) |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instaciones de central de gas licuado de petroleo y de red de distribución de GLP a media presión (TC2)   |                             |               |                |                  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.   | ALVARO ROJAS ROJAS          | TECNHOR       | 162.511-1      | 15.10.2023       |
| <input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384) |                             |               |                |                  |
| <input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)            |                             |               |                |                  |



(\*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

| PLANOS                   |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.                  |
| <input type="checkbox"/> | Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda) |

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

| LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN |   |
|--|---|
| PLANO N°   | CONTENIDO   |
| LAMINA 1/1   | PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 01, NIVEL 2 Y NIVEL 3 MODIFICADAS (SE AGREGA) |

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en Calle Miraflores (Camino Padre Hurtado) N°236, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total de terreno de 1.139 m2.
- 2.- El proyecto cuenta con Permiso de Edificación N° 39/2023 de fecha 28.09.2023, por una superficie total aprobada de 617,48 m2 y Modificación de Proyecto de Edificación N° 35/2024 de fecha 28.09.2024 la cual aumenta la superficie en 263,84 m2, quedando una superficie total aprobada de 881,32 m2, de los cuales se receptionan 747,98 m2 en el presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 02 de fecha 07.01.2025 quedando 133,34 m2 por receptionar los que corresponden a "oficinas planta libre".
- 3.- El proyecto cuenta con la documentación establecida en el Artículo 5.9.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre la documentación con la que se acredita la correcta instalación de ascensores.
- 4.- El proyecto no cuenta con la ejecución ni la recepción del acceso vehicular emitido por la Dirección de Vialidad.

REVISORES MUNICIPALES

GIG  
RIT  
hcm



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES